

## MAT: CONCEDE PERMISO CON GOCE DE REMUNERACION A FUNCIONARIO QUE INDICA

## ALGARROBO, 24 DE ABRIL DE 2013 DECRETO N° 1406 VISTOS:

- 1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. DFI Nº 1 Código del Trabajo
- 4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
- Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial Párrafo 3° "de los feriados", Art.101 al 106 del citado cuerpo normativo
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 3.348, de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo Nº 131, del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ord. Nº 35 de fecha 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.442 de 5.12.2013 Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 8. Decreto Alcaldicio Nº 3.472, de fecha 10.12.2013. Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones de don Patricio Galaz Vera, año 2013.

## CONSIDERANDO

Solicitud de permiso con goce de remuneraciones a Encargado de Mantención de los Establecimientos Educacionales Municipalizados de la Comuna en el Daem.

## DECRETO:

II. Concédase permiso con goce de remuneración a Encargado de Mantención de los Establecimientos Municipalizados de la Comuna, Señor Patricio Galaz Vera, Cédula de

